**REQUISITOS PARA EL INGRESO Y LA MATRÍCULA DEL CURSO DE FORMACIÓN OBREROS CALIFICADOS EN SALVAVIDAS.**

El departamento de Ingreso de la Universidad o Facultad, de conjunto con el capacitador de la Dirección Provincial de Salud, son los encargados de organizar, dirigir y controlar todo el proceso de formación vocacional, orientación profesional, difusión, captación y otorgamiento del curso. El plan de plazas se definirá en cada provincia, atendiendo a las necesidades establecidas por el departamento de planificación de la Dirección Provincial de Salud.

**REQUISITOS DE INGRESO:** Mediante convocatoria libre para todos los aspirantes que cumplan con todos los requisitos generales y propios.

**REQUISITOS GENERALES:**

* Nivel de escolaridad vencido: 12. Grado
* Egresado del Servicio Militar General.
* Edad: De 18 y hasta 35 años de edad cumplidos en el año natural en que se formaliza la matrícula, según las necesidades de los territorios y que el aspirante reúna las condiciones físicas y mentales adecuadas para el desempeño de estas funciones después de graduado.
* Expresar su disposición permanente e incondicional de salvar vidas.
* Demostrar una correcta educación formal, disciplina social y hábitos higiénicos y de conducta, adecuados porte y aspecto personal que se correspondan con los principios de nuestra Sociedad socialista.

**REQUISITOS PROPIOS O COMUNES DEL CURSO:**

* No ser portador de Enfermedades Invalidantes (examen y entrevista médica además del test psicométrico realizado por la comisión médica nombrada a los efectos).
* Pruebas de actitudes físicas.

**Enfermedades Invalidantes:**

* Epilepsia.
* Trastornos psiquiátricos.

**Pruebas de actitudes físicas:**

* Nadar 100 metros estilo Libre en 1 minuto y 30 segundos.
* Dominar las técnicas de estilos Pecho y Espalda.
* Resistencia estilo Libre: Nadar 1000 metros en 25 minutos.
* Nado Sub acuático: **20 metros.**

**INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE INGRESO:**

**Preside**: Rector, Decano o Director de la sede del curso.

**Miembros:**

* Departamento de Ingreso de la Universidad y/o Facultad.
* Capacitador Provincial.
* Representante de la Cruz Roja Provincial.
* Decano o Director de la sede del curso.
* Profesores de la especialidad de Natación y Buceo.
* Representante de Seguridad Acuática.

Al concluir el proceso, el departamento de Ingreso de la Universidad emitirá la lista oficial de otorgamiento, la cual será certificada por el rector y enviada a la sede para ejecutar y controlar la matrícula.

En el expediente de cada estudiante debe aparecer:

1. Hoja de matrícula con foto.
2. Fotocopia del Título de Bachiller o Certificación de Notas.
3. Boleta con resultados de las pruebas de actitud, examen clínico y test psicométrico.
4. Documento que avale el cumplimiento del servicio militar.
5. Documentos que se generan durante el curso.

**CRONOGRAMA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA DE EJECUCIÓN** | **TAREAS A CUMPLIR** | **RESPONSABLES** |
| Enero a Febrero | Convocatoria de captación | Comisión de Captación Provincial. |
| Febrero y Marzo | Evaluación de los requisitos de natación y buceo | Comisión de Captación Provincial. |
| Marzo y Abril | Entrevistas, test psicométrico y examen médico | Comisión de Captación Provincial. |
| Abril 1 al 30 | Revisión de la documentación de los aspirantes | Comisión de Captación Provincial |
| Mayo 1 al 30 | Obtención de los documentos faltantes de los aspirantes | Aspirantes. |
| Junio | Envío de la documentación a las Escuela de Salvavidas y UCM | Comisión de Captación Provincial. |
| Julio 1ra. quincena | Evaluación de los aspirantes por las comisiones de Ingreso. | Comisiones de Ingreso de las Escuelas.  |
| Julio 2da. quincena | Aceptación o denegación de la matrícula a los aspirantes. | Comisión de Ingreso- Departamento Nacional de Capacitación–Seguridad Acuática.  |
| Agosto. Última semana. | Matricula oficial de los aprobados en las escuelas y UCM. | Escuelas - Aspirantes. |
| Septiembre | Inicio del curso escolar | UCM y Escuelas de Salvavidas. |